

ARTÍCULO 6.- La Dra. Hilda Cabrera, queda designada Viceministra para el Área de Calidad del Ministerio de Administración Pública.

ARTÍCULO 7.- Quedan derogados los Decretos que designen Viceministros del Ministerio de Administración Pública, que hayan sido dictados con anterioridad a esta disposición.

ARTÍCULO 8.- Envíese al Ministerio de Administración Pública, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 539-12 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 539-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El Dr. Magino Corporán, queda designado Director del Consejo Nacional sobre Discapacidad.

ARTÍCULO 2.- El señor Ricardo García, queda designado Director General del Jardín Botánico Nacional “Dr. Rafael M. Moscoso”.

ARTÍCULO 3.- El señor Omar de Jesús Guevara, queda designado Director General de Mantenimiento de Infraestructuras Escolares.

ARTÍCULO 4.- La señora Brenda Sánchez, queda designada Directora General del Gran Teatro del Cibao.

ARTÍCULO 5.- La señora Luisa Ramírez, queda designada Directora Ejecutiva de la Industria Nacional de la Aguja.

ARTÍCULO 6.- El Dr. Miguel Ureña, queda designado Subdirector del Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

ARTÍCULO 7.- El Lic. Nelson Jorge Acevedo Travieso, queda designado Subdirector General del Instituto Nacional de Educación Física.

ARTÍCULO 8.- La Arq. Luisa Guzmán Marcelino, queda designada Subdirectora de Diseño de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

ARTÍCULO 9.- La Lic. Rivadivia Ysabel Rodríguez de los Santos, queda designada Subadministradora de los Comedores Económicos.

ARTÍCULO 10.- El Lic. Luis José Placeres, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

ARTÍCULO 11.- El Ing. José Onésimo Reyes, queda designado Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

ARTÍCULO 12.- La Lic. Elizabeth Rodríguez Pavón, queda designada Subdirectora de Compras y Contrataciones Públicas.

ARTÍCULO 13.- El Dr. Santiago Vilorio, queda designado Subdirector de Bienes y Servicios de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

ARTÍCULO 14.- El Ing. Osmar Benítez, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Negociaciones Comerciales Internacionales, honorífico.

ARTÍCULO 15.- El Lic. Domingo Contreras, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Materia Municipal y Enlace del Poder Ejecutivo con los Ayuntamientos del País.

ARTÍCULO 16.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA